



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL



Salas de Lectura  
para la  
**Primera  
Infancia**





Proyectos  
**TIPO** ✓

## Salas de lectura para la primera infancia



**Director General DNP**

Jorge Iván González

**Subdirección General del Sistema General de Regalías**

Tania Guzmán Pardo

**Director de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías**

Lech Julián Guerrero Cárdenas

**Subdirección Gestión de Proyectos**

Lina Zuluaga Aránzazu

**Dirección de Desarrollo Social**

Laura Pabón Alvarado

**Subdirección de Educación, Cultura y Deportes**

Ximena Pardo Peña  
Edgar Arturo Wilches  
Luis Eduardo Barajas

**Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación**

José Alejandro Herrera Lozano

**Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública**

Diana Carolina Escobar Velásquez  
Yasmin Lucía Durán Bobadilla  
Zulma Espinosa Sierra

**Asesora Dirección de Gestión y Promoción Sistema General de Regalías**

Ana Matilde Juvinao Carbonó

**Equipo Estructuración, Estandarización de Proyectos y Proyectos Tipo Dirección Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías**

Elvia Elena Pacheco Romero  
Luz Adriana López Salazar  
Ángela Eunice Hurtado Palacios  
July Angélica Moreno



**Ministra de Educación**

Aurora Vergara Figueroa

**Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media**

Hernando Bayona Rodríguez

**Dirección de Primera Infancia**

Ana María Peñuela Poveda

**Subdirección de Calidad de Primera Infancia**

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

**Subdirección de Cobertura de Primera Infancia**

Natalia Velasco Castrillón

**Equipo Técnico de la Dirección de Primera Infancia**

Viviana Carolina Osorio Rodríguez  
Carolina Gil García  
Claudia Ximena Alvarado Correa  
Walter Steak Osorio Rodríguez

**Oficina Asesora de Planeación y Finanzas**

Lucas Ernesto Gutiérrez Martínez

**Grupo de Regalías - OAPF**

Ramiro Andrés Mora Herrera  
Camilo Andrés Melo Rojas  
Oscar Alexander Salgar Lozano  
Carlos Andrés Méndez García  
Luz Ángela Castellanos Abella  
Liliana Santos Cubides  
Diana Carolina Sandoval Corredor  
Iván Darío Morales Palacios  
Martín Javier Vargas Lozano  
Jorge Armando Paba Castillo  
Óscar Ruiz Santos  
Adriana Cubides Flechas  
Diana Carolina Arcila Portilla  
Juan Manuel Jiménez Cárdenas

© DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
CALLE 26 13 19, BOGOTÁ, COLOMBIA  
PBX: 381 5000  
BOGOTÁ D.C.  
2023



## Contenido

<b>GLOSARIO Y SIGLAS</b> .....	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>1. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO</b> .....	<b>13</b>
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	13
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	<b>14</b>
<b>3. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>17</b>
3.1 NORMATIVA GENERAL .....	17
<b>4. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO</b> .....	<b>19</b>
4.1 PRESUPUESTO DEL PROYECTO.....	19
<b>5. CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO</b> .....	<b>20</b>
5.1 ¿QUÉ SE DEBE HACER O CONOCER PARA CUMPLIR ESTAS CONDICIONES? .....	20
5.2 CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS DE LECTURA.....	21
<b>6. ALTERNATIVA PROPUESTA</b> .....	<b>25</b>
6.1 COMPONENTE PRINCIPAL. AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS.....	26
6.2. COMPONENTE COMPLEMENTARIO. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS.....	27
6.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS COMPONENTES.....	29
6.4. ESPECIFICACIONES DE LA ALTERNATIVA.....	32
<b>6.4.1 ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS ESPACIOS</b> .....	<b>32</b>
6.4.2 ADQUISICIÓN DE COLECCIÓN LITERARIA ESPECIALIZADA PARA PRIMERA INFANCIA.....	33
6.5 INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO .....	35
<b>7. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA</b> .....	<b>37</b>
7.2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	38
<b>8. ANEXOS</b> .....	<b>40</b>
<b>9. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>41</b>



## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Criterios para la implementación del Proyecto Tipo (Fuente; Grupo de estructuración de proyectos, DNP).....	18
<b>Tabla 2.</b> Opciones para el componente principal. Adquisición del mobiliario y de colección literaria para la Sala de Lectura, así como las reparaciones locativas de los espacios. (Fuente: elaboración propia DPI-MEN).....	23
<b>Tabla 3.</b> Opciones A y B para la compra de mobiliario del componente principal. (Fuente: elaboración propia DPI-MEN).....	32
<b>Tabla 4.</b> Presupuesto del componente principal con la opción A. (Fuente: elaboración propia DPI-MEN) .....	33
<b>Tabla 5.</b> Presupuesto del componente principal con la opción B. (Fuente: elaboración propia DPI-MEN).....	33
<b>Tabla 6.</b> Presupuesto del componente secundario o complementario. (Fuente: elaboración propia DPI-MEN).....	34
<b>Tabla 7.</b> Cronograma del proyecto (Fuente: elaboración propia DPI-MEN).....	38



## Índice de Ilustraciones

<b>Ilustración 1.</b> Árbol de problemas (Fuente: Elaboración propia, DNP-MEN).....	13
<b>Ilustración 2.</b> Árbol de objetivos (Fuente: DNP-MEN).....	13
<b>Ilustración 3.</b> Ejemplo diseño de mobiliario. (Fuente: Anexo 9. Orientaciones para la organización y puesta en funcionamiento de espacios de lectura para la Primera Infancia).....	24
<b>Ilustración 4.</b> Estructura del modelo de medición de la calidad de la Educación Inicial y Preescolar. (Fuente: Elaboración propia DPI - MEN).....	25
<b>Ilustración 5.</b> Interacciones e intencionalidad pedagógica. (Fuente: Elaboración propia DPI - MEN)..	26
<b>Ilustración 6.</b> ¿De qué manera los Docentes leen libros u otro material de manera intencionada? (Fuente: Elaboración propia DPI - MEN).....	26



## Glosario y Siglas

### A

**Acompañamiento pedagógico:** Es un proceso sistemático de trabajo entre pares que se enfoca en el estudio y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas a partir de la observación, la reflexión pedagógica, el diseño, la puesta en marcha y el seguimiento de estrategias de mejoramiento. Se realiza a partir de asesorías con agentes externos que respetan y aportan a los procesos internos desarrollados por las maestras y los maestros para el reconocimiento y mejora de la práctica pedagógica.

**Agente Educativo:** Todas las personas involucradas en la atención integral de niñas y niños menores de cinco años. Éstos deben ejercer el principio de corresponsabilidad que impone la Ley tanto a la familia como al Estado y a la comunidad, dada la diversidad de perfiles que abarca el concepto de Agente Educativo (personal de servicio, miembros de la comunidad, familiares o profesionales que se encuentren vinculados al sector de protección, nutrición, salud o educación).

**Alistamiento:** Corresponde a la primera fase realizada al interior de un proyecto, por lo cual debe desarrollarse de manera prioritaria, ya que involucra revisar y evaluar cuidadosamente los requisitos a cumplir desde el punto de vista de representación legal, jurídica, ambiental, técnica y financiera, así como la adecuada recolección de la información de campo, punto de vital importancia para la organización de tiempos, roles y acciones para continuar a la fase de formulación e implementación con la información adecuada y completa.

**Atención Integral:** Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial (Artículo 4, Ley 1804 de 2016).

### C

**Cualificación:** La cualificación del talento humano constituye un proceso permanente y de largo plazo orientado a incrementar la calidad de las acciones que llevan a cabo los diferentes actores que trabajan con la Primera Infancia en los diversos contextos en los cuales tiene lugar la atención, con el fin de garantizar las realizaciones de las niñas y los niños. En este sentido, la cualificación del talento humano no se reduce a capacitaciones puntuales o procesos instruccionales destinados a la difusión de información sobre la Primera Infancia o el desarrollo de las niñas y los niños, sino que constituye un proceso permanente de resignificación y reorientación de las formas de relación con las niñas y los niños, de las comprensiones que poseen los diferentes actores sobre la Primera Infancia, del desarrollo en este momento del ciclo vital y de las prácticas que realizan cotidianamente para promover el desarrollo humano de las niñas y los niños. (Documento 19. Referentes técnicos para la cualificación del talento humano que trabaja con Primera Infancia. MEN, 2014)



## D

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación.

**Desarrollo Integral:** Entiéndase por desarrollo integral, el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía. El desarrollo integral no sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la Primera Infancia (Artículo 4, Ley 1804 de 2016).

**Deterioro:** Desgaste ocasionado sobre los elementos componentes de la infraestructura educativa, producido por el uso normal, falta de mantenimiento, desgaste natural, accidentes, uso inadecuado o factores ambientales.

**Dotación pedagógica:** Es el conjunto de materiales con las que cuenta el aula o establecimiento educativo, que permite a niñas y niños, explorar, jugar, investigar, crear e interactuar constantemente consigo mismos, con otros y con el entorno. Se conciben como materiales facilitadores para el desarrollo de experiencias pedagógicas diseñadas por las maestras y maestros en los diferentes ambientes pedagógicos.

## E

**Educación Inicial:** Es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso (Artículo 5, Ley 1804 de 2016).

**Establecimientos Educativos - EE:** se consideran Instituciones Educativas de conformidad con el precitado Artículo 9 de la Ley 715 de 2001, aquellos establecimientos donde se ofrece el servicio educativo de por lo menos un año de Preescolar y los nueve grados de la Básica, el año de Preescolar, la Básica y la Media o exclusivamente los dos grados de la Educación Media.

**Entorno:** Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico (Artículo 4, Ley 1804 de 2016).

**Entidad Territorial Certificada - ETC:** De conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia. Lo anterior implica planificar, organizar, coordinar, distribuir recursos (humanos, técnicos, administrativos y financieros) y ejercer el control necesario para garantizar eficiencia, efectividad y transparencia en el servicio ofrecido conforme el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, mejorando la oferta a los estudiantes actuales y ampliando la cobertura de manera que se atienda el 100 % de la población en edad escolar. Para el efecto, los Departamentos deberán además coordinar con los Municipios no certificados con el fin de concertar



acciones que permitan la concurrencia organizada de recursos para el logro de las metas definidas en los planes sectoriales y el mejoramiento continuo en el servicio prestado a los estudiantes.

**Entidad Territorial - ET:** Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan, en los términos de la Constitución y la ley.

**Establecimiento Educativo Oficial:** Es la instalación física en la cual se ofrece el proceso educativo. Un establecimiento educativo oficial puede tener más de una Sede Educativa. (Colombia Compra Eficiente).

**Estructuración:** Es la actividad de la preinversión posterior a la formulación que comprende un conjunto de actividades y estudios de orden técnico, financiero, ambiental, social y legal que deben realizarse para definir el esquema más eficiente de ejecución de los recursos y dar inicio a la inversión con el menor margen de error posible, para así reducir los niveles de incertidumbre y los riesgos potenciales en diferentes aspectos (Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 173 de 2016).

**Etapa de Inversión:** Es la etapa en la cual se materializan las acciones que dan como resultado los bienes o servicios objeto del proyecto. En esta etapa se realizan los procesos de ejecución y seguimiento, y culmina cuando el o los productos obtenidos comienzan a generar beneficios (DNP - Glosario de la MGA).

**Etapa de Preinversión:** Es la etapa del proyecto que involucra la formulación y evaluación *ex-ante* del proyecto. En esta etapa, se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si desde el punto de vista financiero, técnico, económico y ambiental es viable emprender el proyecto (DNP - Glosario de la MGA).

## F

**Formulación:** es la actividad inicial de la etapa de Preinversión que cubre aspectos como la identificación de una problemática, necesidad u oportunidad, su adecuada caracterización, su articulación con los desafíos previstos en los Planes de Desarrollo, el planteamiento de las posibles alternativas de solución y la determinación de la más adecuada (Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 173 de 2016).

## M

**MEN:** Ministerio de Educación Nacional.

**Mobiliario Escolar:** Es el conjunto de muebles u objetos que sirven para facilitar los usos y actividades escolares como un elemento importante para la creación de ambientes colaborativos que fomentan la creatividad, el intercambio de ideas y potencian el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, en condiciones de comodidad, seguridad e higiene.



P

**PGN:** Presupuesto General de la Nación.

**Primera Infancia:** De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) se determina que la "primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero a los seis años de edad..." (Art. 29) y en el Decreto 1356 de 2018 Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, ratifica dicha afirmación.

**Proyecto Tipo:** Es una alternativa de solución estándar de alta calidad para que entidades territoriales que requieran atender una problemática específica lo implementen en su territorio de manera ágil y eficiente. (Esta estrategia fue aprobada a través del documento CONPES 3856 de 2016).

R

**Realizaciones:** Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral. El Estado colombiano se compromete a trabajar para que cada niño y niña en tiempo presente cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que lo acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral. Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo. Construya su identidad en un marco de diversidad. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta. Crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. (Artículo 4 de la Ley 1804 de 2016).

**Reparaciones locativas:** Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán Licencia de Construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el Artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. (Artículo 2.2.6.1.1.10 Decreto 1077 de 2015).



## Introducción



Bienvenido. En sus manos se encuentra un **PROYECTO TIPO** que contiene los aspectos estándar, metodológicos y técnicos para que las Entidades Territoriales que requieran atender un problema específico, de manera ágil puedan hacer realidad la solución en su territorio. Su aplicación genera dos importantes ahorros:

- **Hasta el 70 % de los costos calculados de Preinversión.**
- **Hasta cuatro meses en la formulación y estructuración.**

Para la correcta y eficiente formulación de la iniciativa de inversión, este proyecto tipo debe acompañarse de dos herramientas:

- El material de apoyo para formular y estructurar proyectos de inversión. Estas guías contienen los aspectos conceptuales necesarios para la formulación de un proyecto de inversión pública y puede ser consultada en la página web <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx> y <https://mgaweb.dnp.gov.co/>
- Los contratos y pliegos tipo que servirán de referencia para la fase contractual y referentes a la adquisición de bienes y servicios.

Este documento contiene un **PROYECTO TIPO** para la Implementación de **Salas de Lectura para la Primera Infancia** en entornos educativos, que consiste en mejorar las condiciones para la interacción, comunicación y la expresión de las niñas y los niños mediante el mejoramiento o adecuación de espacios, compra de mobiliario y disposición de colecciones especializadas de libros, acompañado de procesos de cualificación para el desarrollo de capacidades de las maestras y maestros de Educación Inicial y primer grado de Básica Primaria.

Con este proyecto se propone continuar avanzando en la consolidación de las condiciones necesarias para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de Primera Infancia en el entorno educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1804 de 2016 y los Referentes Técnicos para la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral. De esta manera, se espera movilizar experiencias e interacciones que, desde el disfrute de la literatura, permitan potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, enriqueciendo y ampliando sus comprensiones de mundo, así como el reconocimiento, valoración y respeto por la diversidad.

Esta alternativa de solución está diseñada cumpliendo con las indicaciones dadas por Ministerio de Educación Nacional para este tipo de inversiones en coherencia con lo definido en el marco normativo, político y técnico que orienta la Educación Inicial. En este sentido, el contenido de este documento le permitirá avanzar de manera guiada en la formulación y estructuración del proyecto, a fin de lograr su financiación y ejecución, e incluye:



- Argumentación de la problemática a resolver con este proyecto.
- Detalle técnico de los componentes y opciones de la propuesta.
- Costo y cronograma estimado para su ejecución.

Es importante que tenga en cuenta que, para la formulación de este proyecto, se necesitará ajustar la información suministrada según las realidades particulares de su Entidad Territorial y la localización específica del proyecto de manera que resulte pertinente y coherente con las características y necesidades propias de su territorio y de los Establecimientos Educativos.

Para facilitar la formulación del proyecto, se presenta como ejemplo anexo a este documento una MGA-Web diligenciada, la cual debe ser ajustada con los datos reales de su Entidad Territorial.

En este documento se utilizan dos íconos de referencia para diferenciar el contenido de mayor relevancia para quienes estructuran el proyecto y para quienes tienen la responsabilidad técnica de ejecutarlo.



Indica información de interés para la **FORMULACIÓN** del Proyecto.



Indica información de interés para la **EJECUCIÓN** del proyecto.

La información contenida en este documento puede ser actualizada, tanto en sus cifras como en las normas que aplican para su formulación. Recomendamos consultar la página <https://proyectostipo.dnp.gov.co> con el fin de verificar si el presente documento ha sido actualizado.



# 1. Objetivos del documento

## 1.1. Objetivos Generales

El objetivo de este documento es presentar un **PROYECTO TIPO** que promueva el fortalecimiento de las experiencias literarias, de comunicación y expresión de las niñas y los niños de Educación Inicial y primer grado de Básica Primaria, mediante la implementación de Salas de Lectura que movilicen la expresión de sus emociones, potencien su pensamiento simbólico, creativo y lógico, al tiempo que fomenten el desarrollo del lenguaje y el acceso a la cultura oral y escrita.

## 1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de este documento de **PROYECTO TIPO** son:

- Aportar una alternativa de solución que permita agilizar las tareas de formulación y estructuración, generando ahorros en costos y tiempo.
- Mejorar las prácticas de estructuración de proyectos, mediante la definición y desarrollo de los aspectos técnicos esenciales necesarios para su ejecución.
- Guiar a las Entidades en las actividades de formulación y estructuración de proyectos con diferentes fuentes de financiación para contribuir al fortalecimiento de los procesos de gestión de recursos públicos.

## 2. Descripción del problema



En este numeral se identifica la situación problema y se definen los objetivos dirigidos a solucionarla o mitigarla mediante la ejecución de un proyecto de **Salas de Lectura para la Primera Infancia**.

Para definir la justificación del proyecto, la pregunta a contestar es la siguiente:

**¿La entidad territorial requiere fortalecer las interacciones y experiencias pedagógicas para potenciar la comunicación y expresión de las niñas y los niños de Primera Infancia?**

El desarrollo integral de las niñas y niños requiere un trabajo intersectorial para el cumplimiento de las atenciones a la Primera Infancia, en los diferentes entornos que transitan.

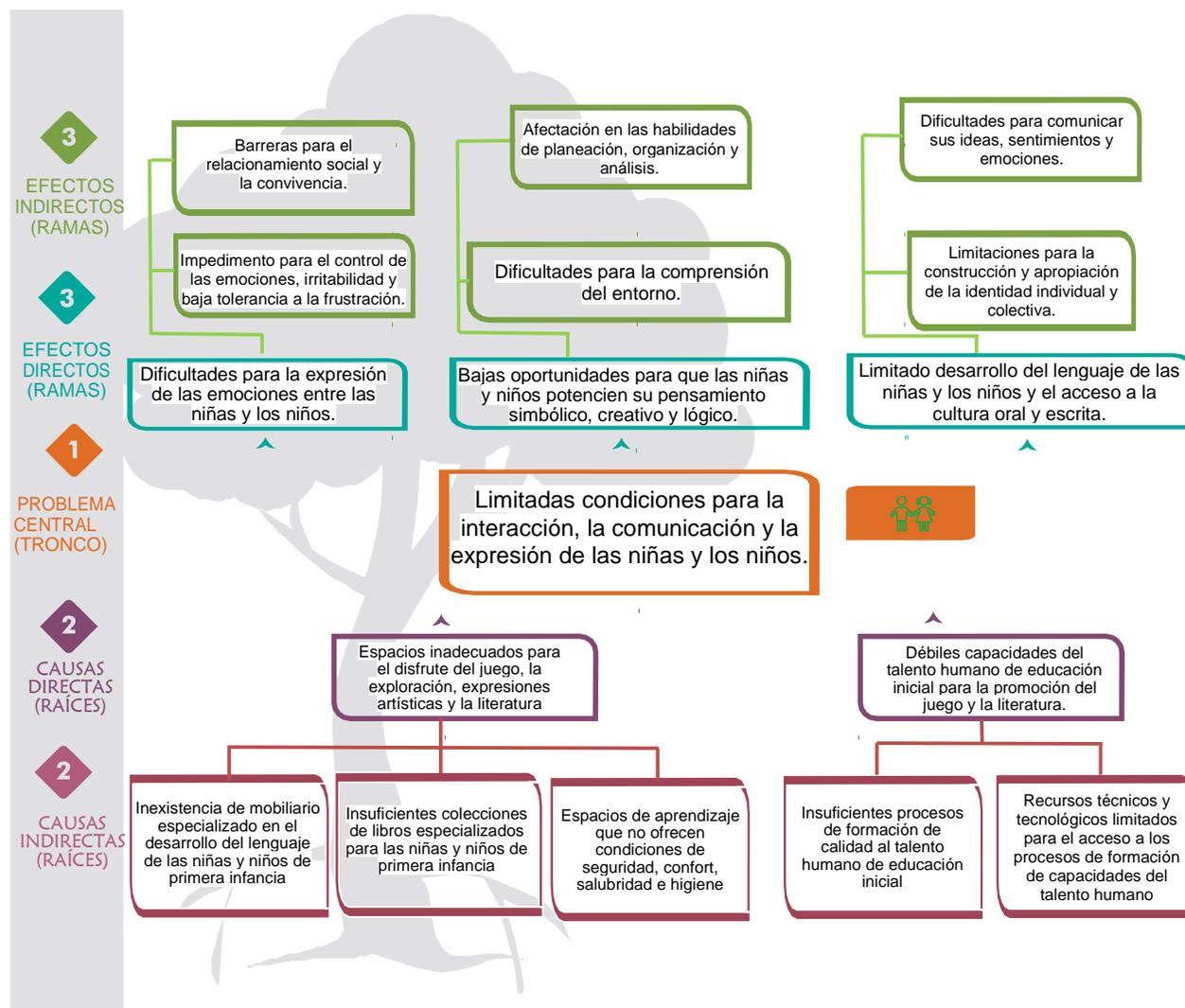


Ilustración 1. Árbol de problemas (Fuente: DNP - MEN, 2022)

Teniendo claro que esta es una necesidad en su entidad territorial, el siguiente paso es conocer y entender la solución propuesta en este PROYECTO TIPO, la cual empieza por analizar el árbol de objetivos que se presenta en la Ilustración 1.

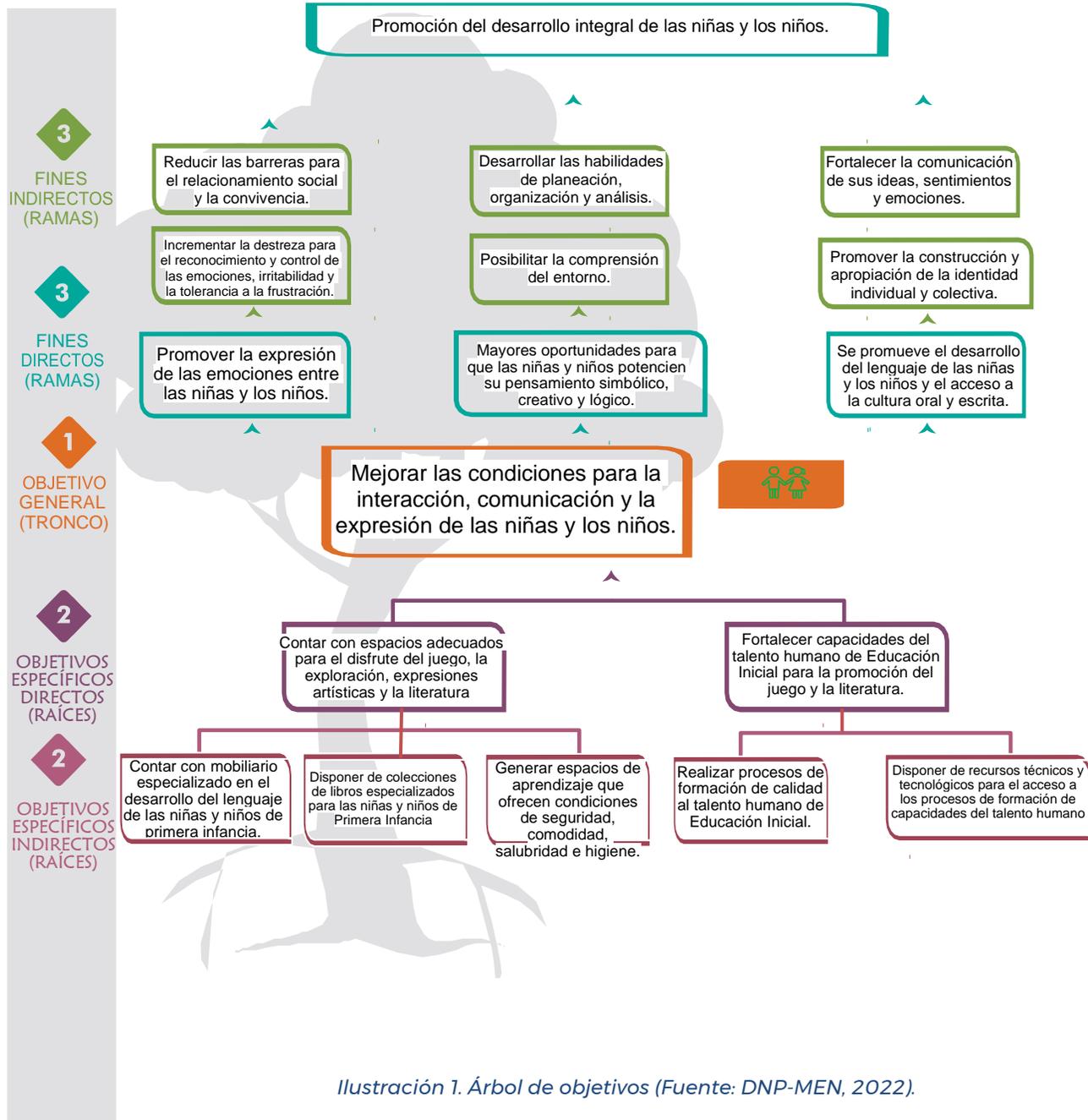


Ilustración 1. Árbol de objetivos (Fuente: DNP-MEN, 2022).

Para promover el desarrollo de la comunicación y expresión de las niñas y los niños de Primera Infancia por parte de las maestras y maestros de Educación Inicial y primeros grados de Básica Primaria a través de las Salas de Lectura, se propone una alternativa que ofrece dos componentes a saber:



- **Componente 1:** Organización e implementación de la Sala de Lectura de Primera Infancia. Este componente incluye la adquisición del mobiliario y la colección de literatura especializada, así como las reparaciones locativas de los espacios según se requiera donde funcionará la Sala de Lectura.
- **Componente 2:** Cualificación y desarrollo de capacidades del talento humano que atiende a las niñas y niños de Primera Infancia. Este componente incluye la definición de la estrategia de acompañamiento pedagógico que la ETC considere más pertinente, de acuerdo con sus características contextuales.

Estos dos componentes se presentan como posibilidad para articular las acciones referidas al fortalecimiento de los procesos educativos y pedagógicos que el país ha establecido para garantizar la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral. Si bien se pueden desarrollar individualmente, se sugiere realizarlos de manera paralela en tanto su implementación facilita la concreción de las apuestas de la política educativa.



## 3. Marco normativo

Este **PROYECTO TIPO** está diseñado cumpliendo con todas las normas que le son aplicables. A manera de información, se presenta el marco normativo relevante para este **PROYECTO TIPO**:

### 3.1 Normativa General

En la **Constitución Política de Colombia** se define la educación como un derecho con el cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura (Art. 67). En este sentido, con la **Ley General de la Educación** (Ley 115 de 1994) se establece como un objetivo general de la Educación Preescolar, el crecimiento armónico y equilibrado de las niñas y los niños de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para la Educación Básica el objetivo de desarrollar habilidades comunicativas para leer (Art. 16).

Con el **Código de Infancia y adolescencia** (Ley 1098 de 2006) se reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas y a participar en la vida cultural y las artes.

Por su parte, con el documento **Conpes social 109** “Política pública nacional de primera infancia” (2007) se reconocen los beneficios de inversión en programas que promuevan el desarrollo integral de la Primera Infancia y se plantea como objetivo promover dicho desarrollo entre las niñas y los niños desde su gestación hasta los seis años de vida, definiendo unas líneas estratégicas para la ejecución de la política, entre las cuales se encuentra promover el desarrollo integral de la Primera Infancia y mejorar la calidad de la atención integral.

Con el Artículo 4 del **Acto Legislativo 4 de 2007**, se modificó el Artículo 357 de la Constitución Política de Colombia y en su Parágrafo Transitorio 2. ° se indica que cuando hay un crecimiento real de la economía (PIB) por encima del 4 %, estos recursos adicionales se destinarán a la Atención Integral de la Primera Infancia mediante el incremento del Sistema General de Participaciones (SGP) que se transfiere a los Departamentos, Municipios y Distritos. En concordancia con el Artículo 14 de la Ley 1176 de 2007, estos recursos se destinan para la financiación de la Atención Integral a la Primera Infancia mediante la expedición de diferentes Conpes (115 de 2008, 123 de 2009, 152 de 2012, 162 de 2013, 181 de 2015, 3861 de 2016 y 3887 de 2017) entre los cuales se encuentran definidas unas líneas de inversión para la implementación de: “Salas de lectura y adecuación, mejoramiento o dotación de infraestructura existente”, así como el “Mantenimiento, mejoramiento, adecuación o dotación de aulas y espacios del nivel preescolar” para la operación con atención integral, entre otras líneas de inversión.

Así mismo, con la creación del **Plan Nacional de Lectura y Escritura - PNLE (2010)** y el Conpes 4068 “Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares” se busca fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura de estudiantes de Educación Preescolar, Básica y Media, a través del fortalecimiento de la escuela como espacio fundamental para la formación de lectores y escritores. Dentro de este Conpes se tiene como objetivo promover el acceso a múltiples prácticas de lectura, escritura y oralidad desde la Primera Infancia y a lo largo del curso de vida para favorecer su apropiación y transversalidad. Se propone como una de sus acciones la estructuración y socialización de este Proyecto Tipo para potenciar el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños a través de la literatura y la expresión oral y artística.



Igualmente, con la expedición de la **Ley 1804 de 2016** “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”, se concibe la Educación Inicial como *“un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso”* (Art. 5). De esta forma, se resalta la importancia de la literatura, entre otras acciones, como factor clave en la Educación Inicial para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños.

Adicionalmente, la **Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030**, acoge la Atención Integral como un conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos en donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo.

En este sentido, las Salas de Lectura para la Primera Infancia son un espacio para el encuentro con la oralidad, la lectura, los libros y las expresiones culturales que busca no solo ser adecuada para el acercamiento de las niñas y niños a la literatura, sino además un lugar para el juego, la exploración del medio y las expresiones artísticas que aportan a su desarrollo y aprendizaje.



## 4. Recursos necesarios para la implementación del proyecto

Teniendo claridad sobre el problema a solucionar y las normas que aplican al proyecto, la siguiente pregunta que debe hacerse es:

### ¿Mi Entidad Territorial tiene los recursos necesarios para la implementación de Salas de Lectura de Primera Infancia en los establecimientos educativos?

Las Entidades Territoriales cuentan con diversas fuentes de financiamiento como el Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios, el apoyo del Gobierno Nacional a través del Presupuesto General de la Nación (PGN) y otras fuentes de financiación del sector privado, cooperativo y no gubernamental.

Todas estas fuentes deben ser consultadas, identificando los recursos que pueden financiar el Proyecto y los requisitos a cumplir para tener acceso a cada una de ellas.

Conozca cuál es el alcance del Proyecto y sus objetivos con el fin de tener una descripción técnica de la solución para hacer el respectivo presupuesto.

#### 4.1 Presupuesto del Proyecto

El Proyecto cuenta con tres capítulos principales que deben ser financiados:

- **Preinversión:** el **PROYECTO TIPO** al definir los aspectos técnicos requeridos para su implementación, genera un ahorro en los costos correspondientes a este concepto. En este caso, el ahorro es más del 70 %, pues en esta etapa, las actividades a realizar son menores y están relacionadas con el levantamiento de la información diagnóstica, la planeación del Proyecto bajo los lineamientos del presente documento y los requisitos adicionales de la fuente de financiación seleccionada.
- **Inversión:** El valor total del Proyecto depende de los componentes que se ejecuten. Dado que es posible realizar la organización e implementación de la Sala de Lectura de Primera Infancia (componente uno), sin que ello implique la implementación del componente dos (Acompañamiento pedagógico a maestras y maestros de Educación Inicial y Primer grado de Básica Primaria a través de procesos de desarrollo de capacidades). Se recomienda implementar los dos componentes teniendo presente la necesidad de realizar la entrega de las Salas de Lectura de Primera Infancia con un espacio de acompañamiento que permita comprender las apuestas de la política educativa relacionadas con la generación de experiencias para el disfrute de la literatura en la Educación Inicial y Primer grado de Básica Primaria. En todo caso, vale la pena recordar que el componente de acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades puede articularse con procesos de formación que se estén adelantando en la ETC o solicitar asistencia técnica al área encargada (Dirección de Primera Infancia o Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media) del Ministerio de Educación Nacional.
- **Operación y mantenimiento:** Para este tipo de inversiones no se estiman costos de operación y mantenimiento recurrente, preventivo y/o predictivo, considerando la naturaleza de las inversiones.



## 5. Condiciones para implementar el Proyecto

Para el uso e implementación de este **PROYECTO TIPO**, la entidad debe verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones de entrada, las cuales propendan por el éxito y sostenibilidad del proyecto:

Aspecto	Descripción	Requisito
<b>Población focalizada</b>	Agentes Educativos	Personas a cargo de la Atención Integral a la Primera Infancia, miembros de la comunidad, familiares o profesionales que se encuentren vinculados al sector de protección, nutrición, salud o educación.
	Estudiantes	Niñas y niños de Educación Inicial y Primer grado de la Básica Primaria.
<b>Espacio para la Sala de Lectura</b>	Sector educación	Los espacios focalizados para la implementación de las Salas de Lectura son seleccionados teniendo en cuenta las condiciones de calidad definidas en el Anexo 11. Criterio para la selección de espacios. Adicional a esto se definen las orientaciones pedagógicas para acompañar al talento humano en la implementación de las Salas de Lectura (Ver Anexo 13. Diseño metodológico encuentros de acompañamiento pedagógico).
	Selección de espacios para la Sala de Lectura	Los espacios focalizados para la implementación del proceso de Salas de Lectura deben seleccionarse de acuerdo con los criterios establecidos <i>para la selección de espacios de las Salas de Lectura (Tener en cuenta anexo 11)</i> , se propone realizar una observación minuciosa de los espacios con el fin de identificar aquellos que cumplan con las condiciones territoriales y físicas que permitan el adecuado desarrollo del proceso, las condiciones cualitativas del territorio y los aspectos físicos del espacio. La Institución o entidad debe contar con un espacio para adecuar e implementar la Sala de Lectura de forma permanente. Dicho espacio debe tener en cuenta los requerimientos técnicos definidos en la Norma Técnica Colombiana 4595 de 2020, para la planeación y diseño de instalaciones y ambientes escolares.
	Tipo de zona	Urbano y rural.
<b>Mobiliario</b>	Material	La madera del mobiliario debe ser de alta resistencia al uso, los golpes y a climas variados con alta humedad y temperaturas cálidas, preferiblemente su procedencia de bosques sustentables. Así mismo, debe contar con tratamiento de sellado e inmunización, libre de astillas y filos cortantes. Finalmente, la laca o material de acabado mate no debe tener grumos ni rebabas.
<b>Técnico</b>	Espacio físico para la implementación del proyecto.	La institución educativa o sede priorizada deberá contar con un espacio que brinde las condiciones de seguridad y de infraestructura mínima para el adecuado uso, cuidado, custodia y sostenibilidad de los elementos a dotar.

*Tabla 1. Criterios para la implementación del Proyecto Tipo  
(Fuente; Grupo de estructuración de proyectos, DNP.)*

### 5.1 ¿Qué se debe hacer o conocer para cumplir estas condiciones?

El Proyecto Tipo puede ser implementado con recursos propios de las Entidades Territoriales, recursos de la Nación, crédito, Obras por impuestos, regalías u otras fuentes de recursos, así como cualquier Entidad pública o privada que requiera fortalecer los ambientes y experiencias pedagógicas en torno a la oralidad, la lectura y la escritura con el fin de potenciar el desarrollo de la comunicación y el



lenguaje, social y emocional de las niñas y niños de Educación Inicial y Primer grado de Básica Primaria en el marco de la Atención Integral, así como para mejorar la calidad educativa con oportunidad y pertinencia. Para ello deberá tener en cuenta algunos aspectos importantes para cumplir las condiciones en la implementación del Proyecto como:

- Tener en cuenta las metas propuestas en los Planes de Desarrollo frente a: promoción de la lectura y la escritura desde la Primera Infancia, fortalecimiento de ambientes pedagógicos, maestras y maestros con acompañamiento o fortalecimiento de prácticas pedagógicas, mejoramiento de la calidad educativa. Así como sus fuentes de financiación para el apalancamiento y cofinanciación del proyecto.
- Identificar las sedes educativas o lugares que cuenten con los espacios y condiciones para desarrollar el Proyecto Salas de Lectura, de acuerdo con los criterios de implementación, la necesidad y público objetivo al cual están dirigidas (Educación Inicial y Primer grado de la Básica Primaria).
- Definir el conjunto de materiales y mano de obra necesarios para el mantenimiento correctivo y reparaciones locativas de los espacios donde se realizará el montaje de las salas de lectura.
- Seleccionar el proveedor que desarrollará el mobiliario para las Salas de Lectura, teniendo en cuenta el Anexo Técnico para proveedores de mobiliario (Anexo 1), donde se encuentran las especificaciones técnicas de cada uno de los muebles que conforman la Sala.
- Gestionar la compra de las colecciones especializadas de libros para Primera Infancia que hacen parte de las Salas de Lectura, de acuerdo con los listados del Anexo 2 Colecciones de Primera Infancia.
- Identificar a los Agentes Educativos que se cualificarán a través del proceso de acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades.
- Establecer la estrategia de acompañamiento pedagógico más pertinente para adelantar con los Agentes Educativos que reciben las Salas de lectura, en sus diversas metodologías: encuentros grupales, acompañamiento *in situ* y encuentros virtuales (para mayor claridad ver Capítulo 6).
- Garantizar la contratación del talento humano en correspondencia con el desarrollo de los procesos asociados al mantenimiento correctivo y reparaciones locativas de los espacios, montaje de las salas y acompañamiento pedagógico, procurando un número suficiente de profesionales.

## 5.2 Criterios para la implementación de las Salas de Lectura

La Sala de Lectura, entendida como un escenario de encuentro con la imagen, la palabra escrita, la oralidad y sus diversas facultades narrativas, debe ofrecer diferentes posibilidades de interacción y habitabilidad. Entender las dinámicas de encuentro con el libro como objeto, permitirá dinamizar y diversificar las oportunidades estéticas y funcionales del escenario concebido y diseñado para las prácticas relacionadas con la apreciación y disfrute de las diversas manifestaciones del lenguaje en la Primera Infancia.

En esta lógica se busca que los espacios que se destinen a este uso sean aptos en términos de comodidad y flexibilidad durante su puesta en marcha, teniendo en cuenta las necesidades de la



población. De igual forma, es necesario identificar aspectos cualitativos del entorno relacionados con la acogida y disposición de las Entidades Territoriales, los Rectores, la comunidad educativa y familias con el fin de garantizar la sostenibilidad y funcionamiento de cada Sala, ya que en manos de estos agentes estará su uso y dinamización.

Para la puesta en marcha del Proyecto Salas de Lectura para Primera Infancia, se propone realizar una observación minuciosa de los lugares e Instituciones que se harán responsables con el fin de reconocer aspectos que determinarán su pertinencia y las mejores condiciones para su implementación. A continuación, se mencionan los criterios a tener en cuenta.

### **5.2.1. Condiciones cualitativas del territorio**

Durante el proceso de selección del espacio, es importante identificar si existe un interés y compromiso de la comunidad por desarrollar el proceso, lo que permitirá ser apropiado como un escenario comunitario que depende de la movilización y cuidado de todos y todas y en donde se visibilicen las relaciones de interculturalidad y el reconocimiento de saberes del territorio, que dan identidad a cada una de las Salas de Lectura.

Los criterios que se considerarán para la selección de los espacios son los siguientes:

- a. La disposición de la o las personas que lideran la Institución o entidad responsable de la puesta en marcha de los procesos para la adecuación de la Sala de Lectura y de su posterior dinamización.
- b. La presencia de Agentes Educativos que lleven a cabo o estén interesados en adelantar procesos de promoción de la oralidad, lectura y los lenguajes artísticos con las niñas, niños de Primera Infancia y Primeros grados de Básica Primaria y sus familias.
- c. La existencia de familias y comunidad interesada en participar en los ejercicios de implementación física y acciones relacionadas con la misionalidad de la Sala de Lectura.
- d. La articulación con otros escenarios educativos, comunitarios o culturales como las bibliotecas, ludotecas, teatros, colectivos artísticos, Jardines infantiles, Establecimientos Educativos, etc.
- e. Los espacios objeto de intervención, deberán estar ubicadas en zonas con vías de acceso terrestre.

### **5.2.2. Condiciones físicas del espacio**

Intervenir espacios de calidad para la Primera Infancia implica pensar en las características propias del desarrollo de las niñas y los niños desde el nacimiento y sus ritmos particulares en cuanto al movimiento, aproximación a la lectura, desplazamientos, dinámicas relacionales y de juego, así como situaciones específicas como la ingesta de alimentos, descanso, limpieza y asistencia a servicios como el baño. De igual forma, hay que considerar la participación de familias y comunidad, por ejemplo, las madres en periodo de gestación. Por esta razón, se debe garantizar la identificación de condicionantes para la implementación óptima de las Salas de Lectura.

Las siguientes condiciones se proponen en consonancia con el Documento Intersectorial de Orientaciones para la creación e implementación de Salas de Lectura en el país.

#### **Acceso**

- a. El lugar para Sala de Lectura cuenta con un medio de acceso que permita el libre tránsito en las



mejores condiciones de seguridad posibles para todos los niños y niñas, más allá de sus características.

- b. Por tratarse de un espacio dirigido a la Primera Infancia, debe estar ubicado en lo posible en el nivel de evacuación y si se ubica en niveles diferentes al primer piso, debe contar con barandas o elementos de protección en las escaleras o rampas.
- c. Debe ser un espacio separado del resto de los servicios de la Institución u organización con el fin de garantizar el bienestar y seguridad de los usuarios y de los implementos del lugar.
- d. La entrada debe permitir el ingreso de coches y sillas de ruedas, además, una amplia conexión con el exterior, la cual ayudará a evacuar ante una eventual emergencia. La puerta debe tener la posibilidad de ser asegurada y cerrada con llave.

### Interior

- a. El área del salón debe considerar un mínimo de dos metros cuadrados por niña o niño, se pueden obtener las medidas tomando el ancho y largo de este.
- b. Preferiblemente debe contener ventanas que permitan la circulación del aire y la entrada de luz natural, con una altura de antepecho de un metro del piso, contar con iluminación artificial. Si hay ventiladores deben estar adosados a techo o pared, en zonas inaccesibles a los niños. “Las ventanas piso techo o con antepecho inferior a 1 m, ubicadas en pisos diferentes al primero y que se ubiquen hacia vacíos o con diferencias de nivel de más de 1,50 m, deben llevar rejas u otros elementos que protejan a los usuarios, en caso de pérdida del equilibrio y posibles caídas” (NTC 6199, pág. 63).
- c. Instalaciones eléctricas que no ofrecen riesgo a los usuarios e instalación de tomas especiales para la protección de niños o manejo de su altura constructiva, en ambientes educativos, debe cumplir lo siguiente: en ambientes pedagógicos o lugares de alta concentración de niños, los tomacorrientes deben tener protección contra contacto, tales como protección aumentada, a prueba de manipulación (Tamper Resistant), tapas de protección o estar localizados a una altura de 1,70 metros.
- d. Las paredes y piso deben ser preferiblemente completamente lisos, sin irregularidades, humedades o resquebrajamientos.

Las Salas de Lectura deben invitar a ser habitadas, apropiadas y transformadas por las niñas y los niños y propender por espacios amplios, nítidos, acogedores y seguros, que permitan su permanente ambientación y transformación.

### Selección de espacios

Se sugiere indagar sobre los criterios de selección ya mencionados a través del diligenciamiento del Formulario para la selección de espacios destinados a Salas de Lectura para la Primera Infancia (ver Anexo 3) por parte de los responsables de la Institución, entidad u organización. Posterior a esto, se propone realizar una Mesa Técnica para la evaluación y selección de los espacios en los que se realizarán los procesos de mantenimiento correctivo y montaje de las Salas de Lectura para Primera Infancia.

En la Mesa Técnica integrada por las personas de la entidad territorial u organización y los actores involucrados, se seleccionarán los espacios teniendo en cuenta la información del espacio para la Sala de Lectura para Primera Infancia, observando con total imparcialidad y objetividad, actuando en plena autonomía, garantizando que estas cumplan con los requisitos necesarios para iniciar las acciones de preparación, dotación y montaje de cada uno de los espacios.



El responsable de cada entidad u organización seleccionada firmará un Acta de Compromiso en la cual se responsabiliza del proceso y de disponer el espacio para la Sala de Lectura de Primera Infancia, realizar las reparaciones locativas según corresponda, así como recibir, almacenar y custodiar el mobiliario y los bienes que hagan parte de la dotación de la Sala de Lectura, desde su distribución, montaje y el desarrollo posterior de actividades propias de esta. Ver Anexo 4. Acta de Compromiso.

### **¿Se cumple con las condiciones de implementación?**

Si se cumple con las condiciones mencionadas en este Capítulo, el Proyecto debe ser adaptado a la realidad particular de su Entidad Territorial, partiendo del análisis diagnóstico que permitirá determinar las condiciones y requerimientos del proyecto de acuerdo con las necesidades del contexto, así como la focalización y definición del componente o componentes a implementar.



## 6. Alternativa propuesta

Para el desarrollo de este Proyecto se cuenta con dos componentes que brindan alternativas de solución para la disposición de las Salas de Lectura para la Primera Infancia. Para ello, se posibilita la implementación del componente principal con dos alternativas a seleccionar de acuerdo con las características, condiciones y necesidades puntuales de cada lugar y un componente de acompañamiento pedagógico complementario que se implementaría según los intereses del territorio:

- **Componente principal: Adquisiciones y adecuaciones** para la Sala de Lectura (opciones A o B, de acuerdo con la necesidad y condiciones de los espacios) con la **adquisición y entrega de colección literaria** especializada para Primera Infancia, **reparaciones locativas** de los espacios según se requiera con la revisión física.
- **Componente complementario:** Acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades de las maestras y maestros y/o Agentes Educativos.

La implementación de cada uno de los componentes dependerá si la institución educativa o sede cuenta o no con un espacio exclusivo para la Sala de Lectura. A continuación, se resumen los componentes, productos y actividades del proyecto:

### Componentes y actividades del proyecto.

NO	COMPONENTES		PRODUCTO	ACTIVIDADES
1.	Principal	Adquisiciones y adecuaciones	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Realizar la compra del mobiliario para la implementación de la sala de lectura.
				Adquirir colecciones de libros especializados para los niños de educación inicial preescolar, primero y segundo.
				Realizar reparaciones locativas e instalación de la sala de lectura.
2.	complementario	Acompañamiento pedagógico	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Programar el esquema metodológico y estrategia para el acompañamiento pedagógico de maestras, maestros y agentes educativos.
				Realizar acompañamiento a maestras, maestros y agentes educativos, a través de la estrategia definida.

Tabla 2. Componentes y actividades del proyecto tipo.  
(Fuente; Grupo de estructuración de proyectos, DNP.)



## 6.1 Componente Principal. Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados.

Esta actividad integra las acciones relacionadas con la organización operativa y logística que permitirá definir los espacios, la producción del mobiliario (Opciones A o B), así como las reparaciones locativas del espacio (cuando se requiera), lo cual incluye únicamente el resane y pintura del espacio, en caso de requerirse reparaciones adicionales, estas deben realizarse con recursos adicionales a los contemplados en este Proyecto Tipo. Para este componente se posibilita la implementación de dos opciones como alternativas para la adquisición del mobiliario a seleccionar de acuerdo con las características, condiciones y necesidades puntuales de cada espacio para las Salas de Lectura:

- **Realizar la compra del mobiliario para la implementación de la sala de lectura.**

La entidad territorial de acuerdo las características del espacio seleccionado para la implementación del proyecto tipo, podrá elegir una de las opciones para la dotación del mobiliario: La opción A es una propuesta para las instituciones o sedes que cuentan con un espacio exclusivo para la puesta en funcionamiento de la Sala de Lectura. La Opción B es una propuesta para lugares que no cuentan con el espacio o es un complemento a otros espacios con los que ya se cuenta con mobiliario para los libros. En la tabla No 2 se describen la cantidad de mobiliario que podrán adquirir según la clasificación.

Clasificación		Mobiliario	Presentación
<b>Opción A</b>	La institución educativa o sedes cuenta con un espacio exclusivo para la Sala de Lectura.	Estantería A	Unidad
		Estantería B	Unidad
		Banquitos	10 unidades
		Carritos	2 unidades
		Tapete	Unidad
<b>Opción B<sup>1</sup></b>	La institución educativa o sede que cuentan con el espacio o es un complementario.	Banquitos	5 unidades
		Carrito	Unidad
		Tapete	Unidad

Tabla 3. Opciones para el componente principal. Adquisición del mobiliario y de colección literaria para la Sala de Lectura, así como las reparaciones locativas de los espacios. (fuente: elaboración propia DPI-MEN)

Las Salas de Lectura deben reflejar la identidad cultural de cada territorio, por ende, se debe evitar el uso de imágenes estereotipadas (alusivas a personajes de televisión, prototipos de belleza, características tradicionalmente asociadas al género, etc.) cuidar de los diseños y procurar que los colores generen un ambiente cálido, acogedor y tranquilo que invite al disfrute de la lectura, el encuentro con las expresiones artísticas y la exploración. En el Anexo técnico No 1 se brindan las especificaciones técnicas de cada elemento.

<sup>1</sup> Esta Opción no requiere incluir recursos financieros para el armado del mobiliario ya que no contempla la adquisición de la estantería.



- **Adquirir colecciones de libros especializados para las niñas y niños de educación inicial preescolar, primero y segundo.**

Esta actividad resulta indispensable para lograr que las Salas de Lectura para Primera Infancia cuenten con materiales de alta calidad, diversos y actualizados, que puedan ser usados como apoyo fundamental para los procesos educativos, comunitarios y culturales y para la vivencia de experiencias literarias que posibiliten una aproximación creativa y placentera con la oralidad, la lectura y la escritura.

Dado lo anterior, realizar la entrega de colecciones literarias es un componente fundamental dentro de este Proyecto Tipo e implica identificar si el espacio en donde se proyecta la implementación de la Sala cuenta con material bibliográfico para revisarlo y posteriormente escoger de los listados presentados, una colección que fortalezca la ya existente, que procure mantener la variedad y el equilibrio en la colección (poesía, libros álbum, cuentos, libros informativos, etc.). Para esto, se puede aprovechar la experticia de personas del territorio como bibliotecarios, maestras u otros miembros de la Entidad Territorial que tengan conocimientos al respecto.

Para la adquisición de la o las colecciones literarias, se requiere que la Entidad Territorial desarrolle de manera cuidadosa varios procesos que incluyen la selección del listado de títulos literarios que se consideren pertinentes al contexto (Para ello tener en cuenta el Anexo 2. Colecciones de libros de Primera Infancia), seleccionar el proveedor, alistar los libros y distribuirlos garantizando la calidad de los mismos.

- **Realizar reparaciones locativas e instalación de la sala de lectura.**

La entidad territorial podrá incluir en el proyecto reparaciones o mejoras locativas mínimas para mantener el espacio priorizado de la institución educativa o sede en las condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. En el Anexo del presupuesto, se identifican actividades asociadas resanes, pañetes, estuco o pintura.

## **6.2. Componente complementario. Acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades de las maestras y maestros.**

De acuerdo con el análisis realizado por la entidad y una vez identificado el espacio para la implementación de la Sala de Lectura de Primera Infancia, y de forma paralela a su instalación, se proyecta desarrollar un proceso de acompañamiento pedagógico que permita a los participantes reconocer el sentido de las Salas, proyectar formas, tiempos y estrategias para su uso, así como contar con herramientas para la realización de una gran variedad de experiencias que potencien el desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños.

Para el desarrollo de este componente la Entidad u organización identificará y seleccionará las Instituciones (IES, ONG, entre otras) o los profesionales que realizarán el acompañamiento pedagógico teniendo en cuenta la cantidad de maestras y maestros a acompañar, según las Salas de Lectura a implementar y las posibilidades financieras y administrativas para el desarrollo de las siguientes dos actividades:



DESCRIPCIÓN			N. SESIONES <sup>2</sup>
<b>Opción A</b>	La institución educativa o sedes cuenta con un espacio exclusivo para la Sala de Lectura.	Acompañamiento Pedagógico.	6
		Revisar y programar el esquema metodológico	1
<b>Opción B</b>	La institución educativa o sede no cuenta con el espacio o es un complementario.	Acompañamiento Pedagógico.	4
		Revisar y programar el esquema metodológico	1

Tabla 4. Opciones para el componente complementario. (fuente: elaboración propia DPI-MEN)

- **Programar el esquema metodológico y estrategia para el acompañamiento pedagógico de maestras, maestros y agentes educativos.**

Esta actividad comprende la realización de jornadas de acompañamiento pedagógico a las maestras, maestros y agentes educativos. Estas podrán desarrollarse de manera presencial, virtual (multimodal) o mixta teniendo en cuenta las características del territorio y los cronogramas establecidos en cada Entidad Territorial. Los encuentros propuestos deben contemplar como mínimo:

- El sentido y el propósito de las Salas de Lectura para la Primera Infancia como escenario para vivir interacciones y experiencias que afiancen la identidad y la expresividad.
- Estrategias de lectura en voz alta, en grupos pequeños o de forma individual.
- Breve recorrido por los acervos literarios, los criterios de selección y las características que deben tener los libros, los materiales musicales y visuales que se movilizan en las Salas.
- Acuerdos y estrategias institucionales para la sostenibilidad de las Salas en la que se le da un lugar preponderante al trabajo colaborativo con las familias y la comunidad (Rectores, Coordinadores, Docentes de Preescolar y Primer grado de la Básica Primaria).
- Identificación y articulación con proyectos y procesos que se desarrollan en el territorio y que aportan al fortalecimiento de la implementación de las Salas de Lectura (sectoriales e intersectoriales)
- Organización y acompañamiento al evento de apertura de las Salas de Lectura, experiencias con las niñas, niños, familias y comunidad, definición de tiempos y roles.
- Asesoría a los Docentes y Directivos Docentes frente al uso y dinamización de la Sala de Lectura, que permita definir tiempos, grupos, propósitos y experiencias a desarrollar.
- Seguimiento a la implementación de las Salas en donde se despejen inquietudes que en el marco del proceso hayan surgido con el fin de generar capacidad instalada que asegure la

<sup>2</sup> Las sesiones podrán programarse presenciales, virtuales o combinadas.



sostenibilidad.

- **Realizar acompañamiento a maestras, maestros y agentes educativos, a través de la estrategia definida.**

Esta comprende el proceso de seguimiento y acompañamiento las maestras, maestros y agentes educativos en la puesta en operación de la sala de lectura de acuerdo con la estrategia o metodología definida en la actividad anterior. Aquí se podrán programar una (1) o dos (2) sesiones presenciales o virtuales.

### **6.3 Descripción general de los componentes.**

Para contribuir con el fortalecimiento de los ambientes y experiencias pedagógicas en torno a la oralidad, la lectura y la escritura y con el fin de potenciar el desarrollo de la comunicación, el lenguaje, así como las habilidades socioemocionales de las niñas y los niños de Educación Inicial y Primeros grados de la Básica Primaria en el marco de la Atención Integral, mejorando la calidad educativa con oportunidad y pertinencia, se proponen en este Proyecto Tipo la implementación de Salas de Lectura para la Primera Infancia que corresponden a una estrategia, resultado del desarrollo de políticas recientes en materia de Atención a la Primera Infancia.

#### **¿Qué son las Salas de Lectura?**

Vale mencionar que las Salas de Lectura para la Primera Infancia “son lugares acogedores, propicios para el encuentro entre las historias, los libros y los niños de Primera Infancia con la participación de adultos que facilitan esta relación. Son espacios libres, gratuitos e incluyentes, donde los niños, las personas de la comunidad, los promotores, escritores, lectores, maestros, bibliotecarios y todos los interesados en el fomento y el disfrute de la lectura se encuentran en torno a la palabra, los lenguajes de expresión artística y la cultura oral y escrita.” (Anexo 12. Orientaciones para la implementación y creación de la Sala de Lectura).

Las Salas de Lectura buscan enriquecer las experiencias cotidianas de las niñas y los niños, mediante la promoción y disfrute de la literatura, la interacción con materiales bibliográficos de calidad y con otros recursos (didácticos, reciclados, del entorno y reutilizados) que puedan nutrir los encuentros con la palabra escrita y oral. El diseño y la organización formal de cada uno de los elementos del mobiliario que componen la Sala de Lectura responde a las iniciativas que surgen de las niñas y los niños durante su interacción. Por ello, las estanterías pueden ser utilizadas de diversas formas, no son simples estanterías, sino que están pensadas para que puedan ser usadas por cada una de sus caras, ya sea como escenarios de juego, pizarras o nichos (refugios) que enriquecerán la experiencia creativa, la narrativa y el juego, al mismo tiempo, que motivan el afianzamiento de su identidad, su capacidad de interlocución, así como el interés por conocer e incidir en el mundo. En este sentido, se propone aprovechar estos elementos y ubicarlos de tal forma que exista una circulación libre y sea posible transitar el espacio y utilizar cada rincón de la sala.

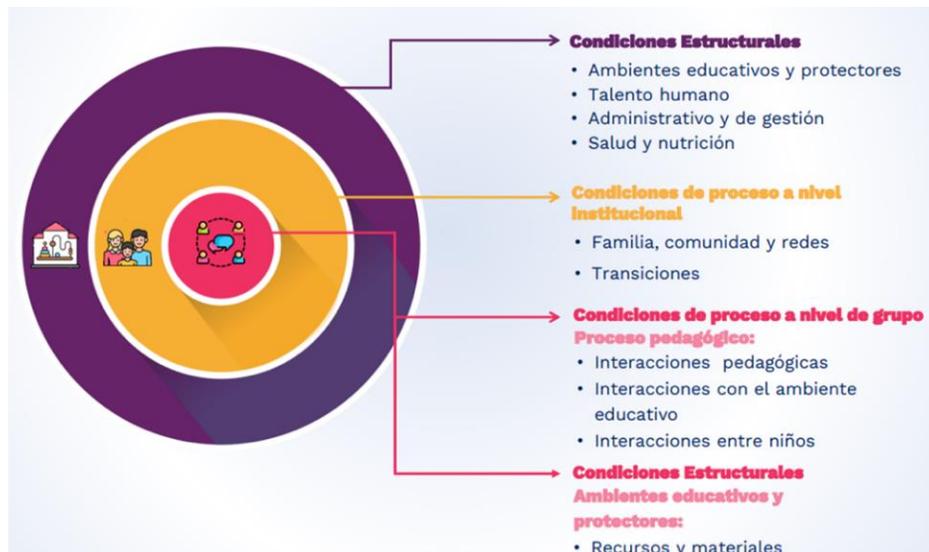


*Ilustración 3. Ejemplo diseño de mobiliario. (Fuente: Anexo 9. Orientaciones para la organización y puesta en funcionamiento de espacios de lectura para la primera infancia)*

Lograr esto, requiere disposición para abrirse a las múltiples formas de expresión, a la infinita posibilidad de conversación que puede surgir con las niñas y los niños, con sus familias y con la comunidad, acerca de lo que les resulta significativo, lo que despierta su curiosidad y les resulta vital; lo que saben y lo que esperan o quieren conocer y vivir en este espacio.

### **Evidencia de la importancia de las Salas de Lectura**

Durante el segundo semestre de 2021, el Ministerio de Educación Nacional llevo a cabo la aplicación del Modelo de Medición de la calidad en Educación Inicial en una muestra representativa de 416 Establecimientos Educativos del sector oficial (198 EE urbanos y 218 EE rurales), en donde se incluyeron tanto aspectos estructurales relacionados con las características de los procesos administrativos, talento humano, salud y nutrición, ambientes educativos y protectores, como de proceso a nivel institucional que se refieren a familia, comunidad y redes, transiciones educativas y al proceso pedagógico. Incluyó además, condiciones de procesos a nivel de grupo y condiciones estructurales de los ambientes educativos y protectores (recursos y materiales).



*Ilustración 4. Estructura del Modelo de medición de la calidad de la Educación Inicial y Preescolar. (Fuente: Elaboración propia DPI - MEN)*

Frente a los procesos pedagógicos y ambientes educativos y protectores que promuevan experiencias e interacciones relacionadas con la implementación de las salas de lectura se evidencian algunos resultados como:

- Se observa un porcentaje significativo de intencionalidades pedagógicas por parte de las maestras y maestros referidas a la expresión a través de la música y artes plásticas, sin embargo, se encuentra en porcentaje intermedio y bajo las experiencias a través de vocabulario nuevo, la lectura de material impreso y narración de historias.

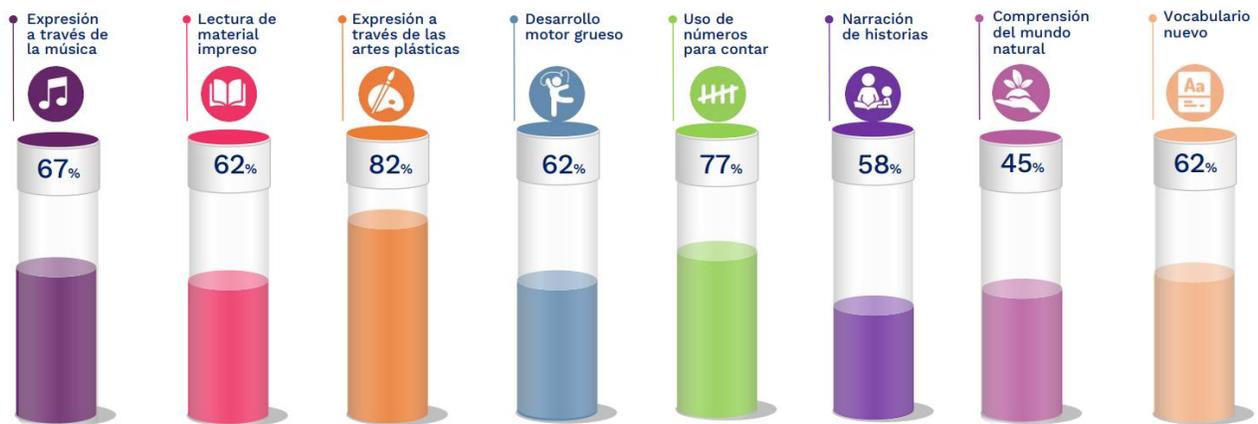


Ilustración 5. Interacciones e intencionalidad pedagógica. (Fuente: Elaboración propia DPI - MEN)

- En la indagación sobre la manera como los Docentes leen libros u otros materiales de manera intencionada, los resultados arrojados evidencian que la mayor puntuación se refiere a no leer libros en los espacios de los Establecimiento Educativos, lo cual genera un gran reto desde la Educación Inicial:



Ilustración 6. ¿De qué manera los Docentes leen libros u otro material de manera intencionada? (Fuente: Elaboración propia DPI - MEN)

En cuanto a los procesos de acompañamiento a maestras y maestros, los resultados evidencian que las niñas y niños, cuyos docentes participaron en procesos de cualificación, mostraron mayores resultados en los procesos de desarrollo relacionados con: comunicación, pensamiento lógico espacial, pensamiento lógico matemático, autorregulación y desarrollo socioemocional, funciones ejecutivas y motricidad.

Igualmente, se evidenció que contar con materiales para el juego dramático, la experiencia sensorial y el reconocimiento a la diversidad, favorece el desarrollo especialmente en comunicación, pensamiento



lógico espacial, pensamiento lógico matemático, autorregulación y desarrollo socioemocional, funciones ejecutivas y motricidad.

Para mayor información sobre los resultados de Medición de la Calidad, consultar <https://www.colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/evaluar-para-avanzar> o presentación Anexo 14. Principales resultados de la Medición de la Calidad 2021.

## 6.4. Especificaciones de la alternativa.

Para el desarrollo del Proyecto es importante tener en cuenta las siguientes especificaciones en cada uno de sus componentes, en las fases de alistamiento, implementación y seguimiento:

### 6.4.1 Adquisición del mobiliario y reparaciones locativas de los espacios.

#### Alistamiento

- Garantizar el personal idóneo para realizar los procesos de reparaciones locativas del espacio y armado del mobiliario de las Salas de Lectura, que aseguren la calidad y cuidado en el desarrollo de este componente. Dependiendo de las características y condiciones de implementación del Proyecto se debe evaluar si se requiere un Coordinador Operativo y apoyos para la adecuación y el montaje.
- Realizar el proceso de inducción a los profesionales designados para la ejecución del proceso.
- Selección de los espacios a través de la evaluación de las condiciones requeridas para instalar la Sala de Lectura, de acuerdo con los criterios de selección y focalizaciones definidas, si se requiere se realizarán ajustes de conformidad con las condiciones del momento en el cual se realizará la implementación, se propone la utilización de un formato para la selección de los datos (ver Anexo 3. Formulario para la selección de espacios destinados a Salas de lectura para la Primera Infancia)
- Selección de los proveedores teniendo en cuenta las opciones más convenientes para la dotación de mobiliario y la disposición de acuerdo con las especificidades del contexto geográfico y cultural en el que se ubica el lugar para la implementación de la Sala de Lectura.
- Proceso de adquisición y producción del mobiliario. Teniendo en cuenta el Anexo Técnico para proveedores de mobiliario (Anexo 1)

#### Implementación

- Para la intervención de las Salas se dejará claro y por escrito mediante Actas (ver Anexo 4. Acta de compromiso SLPI), la voluntad y compromiso de la persona, entidad u organización rectora de participar en el proceso, la disposición del espacio a intervenir, el alcance de la intervención, la intención de mantener la Sala en el lugar seleccionado y aprobado mínimo los siguientes tres años y las acciones que se tomarán en caso de que por causas fortuitas no se pueda culminar con el proceso.
- Realización de las reparaciones locativas del espacio físico propuesto para la Sala de Lectura, relacionados con el resane, pintura, el uso de materiales no tóxicos y de la mejor calidad y la reparación de elementos que puedan ofrecer riesgos como el cambio de vidrios y arreglo o ajuste



de las instalaciones y tomas eléctricas.

- Envío y entrega del mobiliario según las especificaciones Técnicas del Anexo técnico para proveedores de mobiliario (Anexo 1). Además, la madera de procedencia preferiblemente de bosques sustentables, de alta resistencia al uso, los golpes y a climas variados con alta humedad y temperaturas cálidas. La madera debe contar con tratamiento de sellado e inmunización, libre de astillas y filos cortantes. Por otra parte, la laca o material de acabado mate no debe tener grumos ni rebabas.
- Armado y montaje del mobiliario<sup>3</sup> de la Sala de Lectura, teniendo en cuenta las orientaciones del Anexo técnico para proveedores de mobiliario (Anexo 1) y las indicaciones dadas por el proveedor que desarrolló los muebles.

### **Seguimiento**

- Seguimiento a las acciones de las reparaciones locativas del espacio y el montaje de las Salas de Lectura.
- Documentación del proceso: actas, informes y evidencias finales del proceso desarrollado en cada Sala.

## **6.4.2 Adquisición de colección literaria especializada para Primera Infancia.**

### **Alistamiento**

- Seleccionar el listado de mínimo 50 títulos literarios que integre géneros como la poesía, el cuento, la novela, el álbum, la caricatura, el teatro, los juegos de palabras, los mitos y las leyendas y libros informativos que se consideren pertinentes con el contexto. Este listado se debe seleccionar de acuerdo con los listados sugeridos en los Anexos del Proyecto y/o los siguientes listados incluidos en el Anexo 2. Colecciones de libros de Primera Infancia, que incluye:
  - Colecciones de aula para Transición y Salas de Lectura-DPI MEN (Opción 1 y 2).
  - Colección PNLE sugeridos para niñas y niños de Preescolar.
- Solicitar directamente a las editoriales o librerías mínimo 3 cotizaciones para la adquisición de los libros, asegurándose de que las referencias requeridas para cotización corresponden al título solicitado.
- Posteriormente, realice la adquisición de material bibliográfico.

### **Implementación**

- Embalaje de los libros en las cajas: organizar cuidadosamente los libros en cajas para evitar su deterioro, separándolos con una hoja de papel para que no se peguen entre sí.

---

<sup>3</sup> El armado del mobiliario no aplica para los casos de elección de la opción B de este componente, por no contar con las estanterías.



- Listado de contenidos: debe adjuntarse un listado general de empaque, discriminando la relación de títulos que va en la caja, la cual debe estar organizada alfabéticamente por título tal como este aparece en las portadas.
- Rotulado exterior de las cajas: rótulo blanco externo, en tres caras de la caja con información del remitente (Entidad de la ETC que desarrolla el proceso) y la Sede educativa destinataria (archivo suministrado por la ETC).
- Distribución y entrega: antes de iniciar la distribución se deberán confirmar los datos exactos de: dirección, nombres y número de cédula de al menos 3 personas, quienes servirán de contacto y han sido autorizadas para hacer el recibo de la colección, se coordinará con el o los encargados, la fecha y hora tentativa de llegada.

### **Seguimiento**

- Seguimiento a la entrega de las colecciones: la colección debe ser entregada exclusivamente en el lugar indicado y se debe dejar el Acta de entrega debidamente firmada.
- Se debe realizar seguimiento a la entrega frente a tiempos y calidad de la misma. Tener en cuenta los listados de títulos seleccionados y el alistamiento realizado a cada libro. Así mismo, se propone verificar que estos títulos se encuentren disponibles en la Sala y observar su inclusión dentro de las estrategias del acompañamiento pedagógico cuando aplique.

### **6.4.3. Acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades de las maestras y maestros**

#### **Alistamiento**

- Selección y designación del equipo encargado del acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas u organizaciones donde se implementan las Salas de Lectura para Primera Infancia: Coordinador pedagógico y Docentes de acompañamiento, según sea el caso.
- Realizar el proceso de inducción a los profesionales designados para la ejecución del proceso.
- Definición de las estrategias metodológicas de acompañamiento: virtual, presencial o mixta.
- Planeación y programación de las cuatro (4) sesiones de acompañamiento.
- Acuerdos sobre los acompañamientos pedagógicos con las Instituciones en donde se encuentran las Salas de Lectura.

#### **Implementación**

- Acompañamiento a la apertura de las Salas de Lectura, a partir de experiencias pedagógicas que inviten a participar a las niñas, niños, familias, comunidad, Directivos Docentes, maestras y maestros.
- Desarrollo de las cuatro (4) sesiones de acompañamiento pedagógico teniendo en cuenta, planeaciones, metodologías, programación y acuerdos.
- Se sugiere a los Agentes Educativos forrar cada uno de los libros con un material transparente



que proteja y asegure su durabilidad.

- Definir o acordar estrategias de circulación y préstamo del material donde se vincule a las familias, las niñas y los niños.

### **Seguimiento**

- Entrega de actas, informes y evidencias finales del proceso desarrollado en cada Sala.
- Documentación y reconocimiento de experiencias en Salas de Lectura para la Primera Infancia del territorio.

## **6.5 Interventoría y supervisión del Proyecto<sup>4</sup>**

Las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren para lo cual tendrán la Dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993). Es así como las Entidades Estatales están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución de las obras públicas y lo deben hacer a través de un supervisor o interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad Territorial podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consiste en el seguimiento técnico especializado que, sobre el cumplimiento del contrato, es necesario que sea realizada por una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Territorial. El contrato de interventoría de la obra debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal y también puede incluir la obligación de realizar la supervisión de los temas financieros, contables, administrativos y jurídicos.

Tanto el supervisor como el interventor deben exigir el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de la obra y certificar el recibo a satisfacción únicamente cuando la obra ha sido ejecutada a cabalidad. Los contratos de obra pública cuya modalidad de selección es la licitación pública deben contar con un interventor. Por otra parte, en los estudios previos para Procesos de Contratación de obra pública, cuyo valor supere la menor cuantía, la Entidad Estatal debe pronunciarse expresamente sobre la necesidad de contar con un interventor. (Guía para los procesos de contratación de obra pública Colombia Compra Eficiente).

Así, la supervisión de un contrato estatal consiste en “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados” (Párrafo 2 del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011). De esta manera, la supervisión es entendida como la vigilancia permanente ejercida por sus funcionarios, de todos los aspectos relacionados con el contrato estatal, que no sólo se predica de la ejecución de las obligaciones contractuales en la forma acordada, sino también de las etapas

---

<sup>4</sup> Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.



precontractual y postcontractual.

Por su parte, la interventoría de un contrato estatal es “el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría” (Parágrafo 3, Artículo 83 de la ley 1474 de 2011). Así, la interventoría es llevada por una persona externa a la entidad contratada para tal efecto, la cual debe verificar el cumplimiento del objeto contractual de tal manera que se asegure el cumplimiento de la calidad, cantidad, costo y cronograma del contrato.

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos celebrados, la Entidad en los estudios previos correspondientes a cualquier contrato debe tomar en consideración los factores atinentes al contrato que se pretende suscribir, como es el caso de la vigilancia y control del contrato, determinando la forma en que debe realizarse, para lo cual se deberá determinar si es suficiente con la designación de un supervisor, un equipo de apoyo a la supervisión, o la contratación de una interventoría. Igualmente, deberá determinarse si se requiere la asignación de una o varias personas dependiendo de la etapa contractual para realizar la supervisión e interventoría, en atención a la complejidad del asunto y los conocimientos que se requieran en cada una de las etapas.

De otro lado, como lo señala el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la interventoría y la supervisión por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato. Sin embargo, la Entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

Para el presente Proyecto Tipo, la entidad puede hacer uso del apoyo a la supervisión para acompañar la gestión administrativa del supervisor en la ejecución del Proyecto.

Cuando se trate de un proyecto que gran envergadura, alto valor o el nivel de dificultad en la ejecución lo amerite, podrá hacer uso de la interventoría y apoyo a la supervisión como opción de seguimiento del proyecto.



## 7. Presupuesto y cronograma

Este Proyecto cuenta con unos valores de referencia, a partir de proyectos ejecutados en el país. Sin embargo, en ningún caso son los valores reales o finales del Proyecto propio de cada Entidad Territorial. Los precios deben ser corroborados y ajustados a las necesidades reales (actividades, medición y cantidades) del proyecto a implementar.

El presupuesto depende de los componentes que se pretendan ejecutar. En el Anexo 5. Presupuesto proyecto Salas de Lectura se puede ver el detalle del presupuesto para cada uno de los componentes a ejecutar. Como se presentó anteriormente, dentro de este Proyecto se proponen dos componentes para la disposición de las Salas de Lectura para Primera Infancia y para ello se posibilita la implementación del componente principal con dos alternativas a seleccionar de acuerdo con las características, condiciones y necesidades puntuales de cada lugar y un segundo componente de acompañamiento pedagógico que se implementaría según los intereses del territorio. A continuación, se presenta la cadena de valor para las dos opciones presentadas en el anexo 5.

Cadena de valor presupuesto opción A.

Productos	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Actividad	VR TOTAL INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN
Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Ambientes de aprendizaje dotados	Número de dotaciones	Realizar la compra del mobiliario para la implementación de la sala de lectura.	\$ 14.462.256
			Adquirir colecciones de libros especializados para las niñas y niños de educación inicial preescolar, primero y segundo.	\$ 4.486.360
			Realizar reparaciones locativas e instalación de la sala de lectura.	\$ 4.337.739
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Número de docentes con fortalecimiento pedagógico	Número de docentes y agentes educativos	Programar el esquema metodológico y estrategia para el acompañamiento pedagógico de maestras, maestros y agentes educativos.	\$ 744.000
			Realizar acompañamiento a maestras, maestros y agentes educativos, a través de la estrategia definida.	\$ 9.888.000
			Administración	\$ 2.476.040
			Realizar el apoyo a la supervisión	\$ 4.500.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 40.894.395</b>





**Notas:**

1. Las actividades planteadas coinciden con las actividades de la cadena de valor definida para el mismo. En el presupuesto del Proyecto se usan como Capítulos.
2. El presente cronograma de actividades corresponde a actividades resumidas en Capítulos. El encargado de la implementación definirá la duración de las actividades complementarias con base en las actividades incluidas en este modelo y las que considere para incluir como complementarias, necesarias para la adecuada ejecución.
3. Se plantean duraciones estimadas para cada Capítulo a partir de tiempos de desarrollo de referencia para el caso de proyectos similares, los rendimientos y las cantidades del Proyecto Tipo.
4. Será responsabilidad del implementador, considerar tiempos pesimistas, normales u optimistas para la determinación del cronograma que será usado para establecer el plazo de ejecución del contrato correspondiente y la duración estimada de las actividades, según las características propias de cada Entidad Territorial.
5. Cada Entidad Territorial definirá si incluye o no el requerimiento de la presentación de un cronograma ajustado al plazo propuesto al adjudicatario del contrato, o si usa la propuesta para el control de avance y ejecución de las actividades correspondientes.



## 8. Anexos

A modo indicativo, se anexan esquemas generales en formato digital que complementan lo aquí descrito de forma gráfica.

**Anexo 1.** Anexo Técnico para proveedores de mobiliario.

**Anexo 2.** Colecciones de libros de Primera Infancia.

**Anexo 3.** Formulario para la selección de espacios destinados a Salas de Lectura para la Primera Infancia.

**Anexo 4.** Acta de compromiso.

**Anexo 5.** Presupuesto Proyecto Sala de Lectura.

**Anexo 6.** Manual de uso mobiliario Sala de Lectura.

**Anexo 7.** Ficha tapete vinílico.

**Anexo 8.** Lineamientos técnicos para la Atención a la Primera Infancia.

**Anexo 9.** Orientaciones para la organización y puesta en funcionamiento de espacios de lectura para la Primera Infancia.

**Anexo 10.** Presentación Salas de Lectura 2021.

**Anexo 11.** Criterios para la selección de espacios.

**Anexo 12.** Orientaciones para la creación e implementación de Salas de Lectura.

**Anexo 13.** Diseño metodológico encuentros de acompañamiento pedagógico.

**Anexo 14.** Principales resultados de la Medición de la Calidad 2021.

Recuerde que en la plataforma MGA web, encuentra para su utilización la MGA prediligenciada de Proyecto Tipo. Selecciónelo en el momento de iniciar el diligenciamiento de su Proyecto.



## 9. Bibliografía

- Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión, Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, 2013.
- Documento No 20 Sentido de la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral, Ministerio de Educación Nacional, 2014.
- Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”.
- Documento Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar, 2017.
- Orientaciones para la creación e implementación de Salas de Lectura, Consejería Presidencial. 2016.
- Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa, MEN. 2015.